

VISTO:

Que, el Sr. GERARDO ANTONIO TARABLE, DNI N°16.654.228, ha manifestado la imposibilidad de cumplir con el compromiso asumido de instalarse en el Lote N° 4 de la Manzana N°233 del "Parque Industrial Adrián Pascual Urquía", adjudicado por Ordenanza Municipal N°1450/06, y,

CONSIDERANDO:

Que, la decisión de devolver dicho inmueble es debido a la imposibilidad de instalar la empresa metalmecánica para lo que fue adjudicado,

Que, la importante demanda de proyectos presentados, permitirán reubicar el lote para la instalación de un nuevo proyecto,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°2331/12

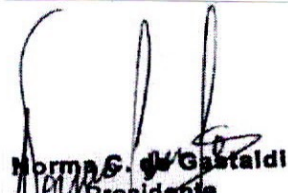
Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a recuperar el Lote N°4 de la Manzana N°233 del "Parque Industrial Adrián Pascual Urquía" adjudicado por Ordenanza Municipal N°1450/06 al Sr. GERARDO ANTONIO TARABLE, DNI N°16.654.228. El Lote objeto de esta autorización tiene 28,75 (veinte y ocho con setenta y cinco) metros de frente sobre la calle Juan Filloy, colinda en 90,00 (noventa) metros del lado oeste con el Lote N°10 adjudicado al Sr. Osmar Gutiérrez; colinda en 28,75 (veinte y ocho con setenta y cinco) metros del lado norte con el Lote N°9 adjudicado a los Sres. Gustavo Romo y Francisco Jara y colinda en 90,00 (noventa) metros del lado este con el Lote N°5 adjudicado al Sr. Miguel Angel Pino. El lote consta de una superficie de 2.587,50 (dos mil quinientos ochenta y siete con cincuenta) metros cuadrados.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a reintegrar el valor cobrado en concepto de pago del lote por \$15.525,00 (pesos quince mil quinientos veinte y cinco), descontando lo adeudado en concepto de la tercera cuota del año 2010 a la segunda cuota del año

2012, por un valor de \$4.312,63 (pesos cuatro mil trescientos doce con sesenta y tres); reintegrando un valor de \$11.212,37 (pesos once mil doscientos doce con treinta y siete).

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE


Norma S. de Gastaldi
Presidenta
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los siete días de junio del dos mil doce.